



UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

RESOLUCIÓN SUPERIOR N° 022 DE 2010

(Junio 17)

Por medio de la cual se autoriza al Representante de los Estudiantes la participación en el Encuentro Nacional del Bicentenario, a desarrollarse en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de la ciudad de Tunja (Boyacá)

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS

En uso de sus atribuciones legales y reglamentarias, especialmente las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Acuerdo Superior N° 004 de 2009 (Estatuto General de la Universidad), y

CONSIDERANDO

Que en el transcurso de los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2010 se desarrollará el Encuentro Nacional del Bicentenario en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de la ciudad de Tunja (Boyacá).

Que en la sesión ordinaria N° 011 del 17 de junio de 2010, el Consejo Superior Universitario analizó de acuerdo al parágrafo 5, artículo 15 del Acuerdo Superior N° 004 de 2009, el otorgamiento de la autorización del Representante de los Estudiantes para participar en el Encuentro Nacional del Bicentenario en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de la ciudad de Tunja (Boyacá).

Que en mérito de lo expuesto,

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR la participación al Representante de los Estudiantes ante esta Colegiatura, Luis Fernando Duque Ortiz, en el Encuentro Nacional del Bicentenario que se efectuará los días 8, 9, 10 y 11 de julio de 2010, en la Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia de la ciudad de Tunja (Boyacá).

ARTÍCULO 2. DISPONER que este acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Villavicencio, a los 17 días del mes de junio de 2010.

REMBERTO JESÚS DE LA HOZ REYES
Presidente

HERNANDO PARRA CUBEROS
Secretario